

INFORME SECRETARIAL

Hoy 8 de junio de 2023, paso al Despacho de la señora Jueza el proceso ejecutivo de la referencia, informándole de la respuesta por parte del Banco GNB SUDAMERIS, a folio 24. Sirvase ordenar

DILIA PALENCIA DIAZ
SECRETARIA

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
GUAMAL MAGDALENA

Correo. J01prmguamalsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Guamal, Magdalena, 14 de junio de 2023

En virtud del informe secretarial que antecede, INCORPORESE, respuesta por parte de la entidad bancaria GNB Sudameris, a la orden de embargo emanada por este despacho, en la cual informa que la demandada CATALINA MIRANDA PEDROZO, identificada con cedula de ciudadanía No 33.219.067, no es titular de cuentas en esa entidad. -

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


EMMA JUDITH RANGEL PEDROZO
JUEZA

La presente decisión se notificó por estado----- ⁰²⁷
Hoy <u>16 Junio/23</u>
DILIA PALENCIA DIAZ SECRETARIA

Rosa V.

